

## Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 17 de abril de 2020 Comunicado de Prensa DGC/138/2020

La CNDH condena enérgicamente las agresiones, amenazas, campaña de desprestigio y criminalización que sufren los defensores Teodomira Rosales Sierra y Manuel Olivares Hernández, dirigentes del Centro de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón" en el estado de Guerrero

•Urge al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas su inmediata incorporación y protección
•Desde diciembre de 2019 la CNDH solicitó a la Secretaría General de Gobierno y Fiscalía General del Estado de Guerrero, medidas de protección para ellos y los integrantes de esa organización

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena enérgicamente las agresiones, amenazas, campañas de desprestigio y criminalización que enfrentan los defensores Teodomira Rosales Sierra y Manuel Olivares Hernández, dirigentes del Centro Regional de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón", en el Estado de Guerrero.

Este Organismo Nacional hace un llamado urgente al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para que se implementen de manera inmediata las medidas necesarias para salvaguardar su vida, integridad y seguridad personal, así como para que aseguren las condiciones óptimas para que puedan continuar realizando su labor de representación de víctimas y defensa de los derechos humanos en el Estado de Guerrero.

Este Organismo Nacional reconoce la valiosa y notable labor de defensa de los derechos humanos que ellos realizan en la entidad, una de las más peligrosas para el ejercicio de la defensa de derechos humanos y la libertad de expresión, tal y como esta Comisión Nacional denunció públicamente en la Recomendación General No. 25 "Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos".

Por ello, ante la preocupante situación que enfrentan los defensores Rosales Camacho y Olivares Hernández por su trabajo en beneficio de diversas personas en situación de vulnerabilidad, particularmente, de víctimas de desplazamiento forzado interno en Guerrero, la CNDH ha mantenido estrecha comunicación con ellos, y solicitó desde el mes de diciembre de 2019 a la Secretaría General de





## Dirección General de Comunicación

Gobierno y Fiscalía General del Estado de Guerrero, medidas de protección en su beneficio, así como de los integrantes del Centro que dirigen.

No obstante, la persistencia de graves amenazas y de la campaña de criminalización y desprestigio que ha sido divulgada en diversos medios con la que se busca inhibir la labor de defensa que realizan, agresiones que además se dan en el contexto de extrema violencia que se vive en el Estado de Guerrero, han motivado que este Organismo Nacional solicite al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas su inmediata incorporación y protección.

La protección y defensa de las personas defensoras involucra, a su vez, la salvaguarda de los derechos humanos de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad que representan y defienden a riesgo, inclusive, de su propia vida; por ello, la CNDH hace ese llamado urgente al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Este Organismo Nacional continuará atento a las acciones que las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen para el cumplimiento de sus deberes constitucionales de prevención y protección de los derechos humanos, particularmente de los defensores Teodomira Rosales Sierra y Manuel Olivares Hernández.